

APÉNDICE H

ETIQUETADO Y FIJACIÓN DE AVISOS EN ESPACIOS CONFINADOS

- 1.0. Todos los letreros de advertencia en espacios confinados se deben imprimir en inglés y español. También deben utilizarse símbolos cuando existan. Los trabajadores que no puedan leer las etiquetas y los letreros fijados, deben ser informados sobre áreas peligrosas y sobre las instrucciones impresas en los letreros.
- 2.0. Todas las entradas a un espacio confinado deben tener letreros. Los letreros deben incluir la siguiente información, sin limitarse a ella:



La palabra “PELIGRO”, debe aparecer en letras blancas sobre un óvalo en rojo dentro de un cuadro rectangular en negro. Las palabras del letrero deben estar escritas con letras negras sobre un fondo blanco. **

- 3.0. Cuando se realice un trabajo específico o cuando sea necesario utilizar equipo de seguridad específico, el requisito se debe añadir al texto de los letreros en letras grandes. Por ejemplo:

NO ENTRE SIN RESPIRADOR

—
NO ENTRE SIN ESTAR AMARRADO A UNA LÍNEA DE SEGURIDAD

—
SE PERMITEN TRABAJOS EN CALIENTE
—

NO SE PERMITEN TRABAJOS EN CALIENTE

- 4.0. Los procedimientos de emergencia deben fijarse en lugares conspicuos en el área contigua al espacio confinado. Los números de teléfono de los bomberos y los servicios médicos de emergencia deben fijarse en el Permiso de Entrada y en el teléfono desde el cual se deben hacer las llamadas de emergencia.
- 5.0. La siguiente información debe fijarse en los espacios que no requieran permiso de entrada:



La palabra “CUIDADO” debe estar escrita en letras amarillas sobre un fondo rectangular negro. Las letras deben estar escritas en letras negras sobre un fondo amarillo. * _____